

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
17931
Fecha de Aprobación
25 MAY 2018
ROL S.I.I
2014-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 319 DE FECHA 16/03/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 52383 de fecha 07/12/2016
- E) El Anteproyecto de Edificación N° -- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° - de fecha - (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 1.859,76 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino PASAJE ZAFIRO N° 2335 Lote N° 7 manzana LL localidad o loteo TARAPACA ORIENTE sector URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: DFL. 2/59 - LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA ART 121, ART 122, ART 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PROVIMAR INMOBILIARIA LTDA.	76.107.392-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALFREDO VIZCARRA MARZA	5.119.597-3

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO-PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
JUAN PABLO HENRIQUEZ BUSTOS	15.694.629-K	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
EFRAIN HENRY B.	5.039.647-9	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
art. 1.2.1 O.G.U.C.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:	VIVIENDAS	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1.859,76	-	1.859,76
S. EDIFICADA TOTAL	1.859,76	-	1.859,76
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1.650,63	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,12	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	17,50	6,65	ADOSAMIENTO	CONTINUO
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3
DISTANCIAMIENTOS	-	-		3
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	18		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	18

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D F L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	18	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	18
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN		m ²
		D-3		1.859,76
PRESUPUESTO		\$	327.611.602	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5%	\$ 4.914.174	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	4.914.174	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5182941	FECHA	15-mayo-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para construir una Obra Nueva, correspondiente a Conjunto Habitacional de 18 unidades continuas de viviendas en dos niveles, acogidas a DFL N° 2/59 y copropiedad inmobiliaria (tipo A) Ley 19.537. La construcción corresponde a una superficie total edificada de **1.859,76 m²**, del condominio tipo A, con cuatro tipologías de vivienda según detalle.

La Obra Nueva consiste en 18 unidades continuas de viviendas en dos niveles, acogidas a DFL N° 2/59 y copropiedad inmobiliaria (tipo A) Ley 19.537, de acuerdo al siguiente detalle:

- Tipo A-1 (103,23 m²).
1° Nivel (49,38 m²): acceso, escalera, estar-comedor, cocina y baño 1.
2° Nivel (53,85 m²): baño 2, dormitorio 1 con baño 3, dormitorio 2, dormitorio 3.
- Tipo A-2 (103,41 m²).
1° Nivel (49,46 m²): acceso, escalera, estar-comedor, cocina y baño 1.
2° Nivel (53,95 m²): baño 2, dormitorio 1 con baño 3, dormitorio 2, dormitorio 3.
- Tipo A-3 (103,23 m²).
1° Nivel (49,38 m²): acceso, escalera, estar-comedor, cocina y baño 1.
2° Nivel (53,85 m²): baño 2, dormitorio 1 con baño 3, dormitorio 2, dormitorio 3.
- Tipo A-4 (103,41 m²).
1° Nivel (49,46 m²): acceso, escalera, estar-comedor, cocina y baño 1.
2° Nivel (53,95 m²): baño 2, dormitorio 1 con baño 3, dormitorio 2, dormitorio 3.
- Cada vivienda posee un calzo de estacionamiento total 18.

CUADRO DE SUPERFICIES:

UNIDAD	TIPO	SUPERFICIE UNIDAD (m ²)	SUP. USO EXCLUSIVO (m ²)	PRORRATEO
1	A-3	103,23	42,28	5,55%
2	A-1	103,23	42,28	5,55%
3	A-1	103,23	42,28	5,55%
4	A-1	103,23	42,28	5,55%
5	A-1	103,23	42,28	5,55%
6	A-1	103,23	42,28	5,55%
7	A-1	103,23	42,28	5,55%
8	A-1	103,23	42,28	5,55%
9	A-1	103,23	42,28	5,55%
10	A-4	103,41	42,28	5,56%
11	A-2	103,41	42,28	5,56%
12	A-2	103,41	42,28	5,56%
13	A-2	103,41	42,28	5,56%
14	A-2	103,41	42,28	5,56%
15	A-2	103,41	42,28	5,56%
16	A-2	103,41	42,28	5,56%
17	A-2	103,41	42,28	5,56%
18	A-2	103,41	42,28	5,56%

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **1.859,76 m²**, destinado a Conjunto Habitacional acogido a DFL N° 2/59, Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 (correspondiente a condominio tipo A), en una propiedad que posee una superficie total de 1.650,63 m².

Superficie Total Construida : 1.859,76 m².
 Superficie 1° nivel : 889,56 m².
 Superficie 2° Nivel : 970,20 m².
 Superficie terreno : 1.650,63 m².

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El propietario deberá acreditar quien será el profesional responsable de la ejecución de las obras de construcción antes de iniciar las obras, art. 1.2.1 O.G.U.C.



Rosa
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA
 RDA/PAR/cfv.

Archivador N°1043.